



LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA -LMD-
Comité de Compras y Contrataciones
Comisión Evaluadora de Peritos

Señores:

- LIC. DOMINGO SILVERIO..... Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD.
- DR. JULIO CESAR MADERA A. Consultor Jurídico LMD y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD.
- LIC. LOURDES MIRABAL Subsecretaria Administrativa y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD.

ASUNTO: Informe de Evaluación Técnica del proceso de **COMPARACION DE PRECIOS** No. **LMD-CCC-CP-2022-0011**, para la compra de tres millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,000,000.00) de combustibles en tickets, para un periodo de tres (03) meses para dar apoyo a los trabajos institucionales a nivel nacional de la Liga Municipal Dominicana.

Distinguidos señores Miembros del Comité de Compras y Contrataciones LMD:

En cumplimiento del mandato que nos fuera otorgado por el Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), mediante la Resolución adoptada en fecha diecinueve (19) de octubre del año 2022 a las 11:00 de la mañana, mediante la cual se deja constituida la **Comisión de Evaluadora de Peritos**, integrada por quienes suscriben, los señores: , **JOSE MIGUEL ALVAREZ**, Encargado del Departamento de Transportación de la LMD, **JANIL AMANCIA BATISTA BATISTA**, Contadora de la Dirección Administrativa de la LMD; **GERTULIO SEBASTIAN SANTOS PEÑA**, Auxiliar del Departamento de Transportación de la LMD., quien presento sus excusas por no poder estar presente en la apertura del sobre A. Con la finalidad de evaluar las propuestas que presenten los diferentes oferentes que participen en el proceso de **COMPARACION DE PRECIOS** No. **LMD-CCC-CP-2022-0011**, para la compra de tres millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,000,000.00) de combustibles en tickets, para un periodo de tres (03) meses para dar apoyo a los trabajos institucionales a nivel nacional de la Liga Municipal Dominicana. Quedando facultada esta Comisión para emitir un Informe de Evaluación Técnica, y asimismo, presentar la Recomendación de Habilitación, para participar en la apertura del Sobre B, después de ponderar el contenido de cada uno de los aspectos relevantes de la Oferta, en cumplimiento de lo que se dispone en el Pliego de Condiciones elaborado por la Unidad de Compras y Contrataciones de la LMD, para la referida Comparación de Precios No. **LMD-CCC-CP-2022-0011**, y tomando en cuenta las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Reglamento 543-12 del Seis (06) de septiembre de 2012.

En atención a lo supraindicado, le manifestamos que en fecha (02) de noviembre del año 2022 a las 02:40 de la tarde, esta Comisión de Peritos fue apoderada por el Consultor Jurídico **DR. JULIO CESAR MADERA A.** de todos los documentos relativos a dicha Comparación de precios, entre los que se destacan: 1) La publicación de la Convocatoria y del Pliego de Condiciones, en los Portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y en el de la Institución (LMD), conforme se especifica en el Decreto 543-12 sobre el Reglamento de Aplicación a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones aprobadas mediante la Ley No. 449-06; 2) El Pliego de Condiciones Específicas; 3) Todas las Resoluciones emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones de la LMD; 4) Los Sobres A contentivo de la Oferta Técnica, presentada por el único oferente Participante: **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A (DIPSA)** , 5) Los Formularios de Apertura del Sobre A de fecha 02/11/2022, contentivo del contenido de la Oferta, suscrita por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD.

Tenemos a bien informarles que una vez recibimos los citados documentos, nos retiramos a deliberar cada uno por separado, y después de estudiar las piezas recibidas, comprobamos que el Comité de Compras y Contrataciones de la LMD inició el proceso de apertura de los sobres A, contentivos de las Propuestas Técnicas del indicado proceso de comparación de precios No. LMD-CCC-CP-2022-0011, 02 de noviembre del 2022 a las 2:00 pm., cumpliendo con la fecha y hora pautadas en el Cronograma, así como con las formalidades establecidas en el Pliego de Condiciones, para esta Comparación de Precios, conforme la Ley.

- 1) Se comprobó que el Oferente: **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A (DIPSA).**

En el análisis de la Oferta Técnica (Sobre A) presentado por el Oferente **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A (DIPSA)**, pudimos constatar lo siguiente:

- Que en la propuesta Técnica de la Sociedad **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A (DIPSA).** Presentaron toda la documentación requerida , sin embargo, no cumplen en su totalidad con el requerimiento técnico establecido en el pliego de condiciones donde se especifica que el combustible requerido es para dar apoyo a los trabajos institucionales a **nivel nacional**, en la revisión del listado de estaciones de expendio pudimos verificar que no cuentan con la cantidad de estaciones de expendio de combustibles necesarias para dar cumplimiento a los trabajos institucionales a nivel nacional, ya que solo cuentan con 36 estaciones en todo el país.
- en la zona norte del país, solo cuenta con 15 estaciones de combustible y en el pliego de condiciones solicitamos más de 70 estaciones ubicadas en esta zona, en el Gran Santo Domingo cuentan con 12 y en las especificaciones solicitadas son más de 30, en la zona sur y este del país se estableció como especificación técnica más de 15 y este ofrece 4 y 5 respectivamente, por lo que no es suficiente para abastecer los trabajos institucionales en todo el territorio

De inmediato, esta Comisión Evaluadora de Peritos de la LMD, después de haber realizado la evaluación y ponderación de los documentos relativos a la Oferta Técnica (Sobre A) presentada por el Oferente: DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S.A (DIPSA)..., NO CUMPLE, con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo que esta Comisión, en el Informe de Evaluación Técnica (Sobre A), recomienda que dicho Proceso sea declarado DESIERTO, en el entendido de que la única Oferta presentada, **no representa una Oferta en firme** de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Condiciones del proceso de por Comparación de Precios No. LMD-CCC-CP-2022-0011.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos (2022).

POR LA COMISION EVALUADORA DE PERITOS:



JOSE MIGUEL ALVAREZ

Encargado del Departamento de Transportación de la LMD



JANIL AMANCIA BATISTA BATISTA

Contadora de la Dirección Administrativa de la LMD